

# ¿ESCONDERSE O HUIR?

La situación humanitaria  
y la educación

en Honduras



# CONTENIDO

<b>Resumen Ejecutivo</b>	<b>3</b>
<b>Metodología</b>	<b>5</b>
<b>1. En silencio, sin que nadie se de cuenta</b>	<b>6</b>
<b>2. Violencia en los territorios, la educación en riesgo</b>	<b>11</b>
2.1 La educación amenazada por la violencia	13
2.2 Buscando una salida	16
<b>3. Recomendaciones</b>	<b>21</b>

El **Consejo Noruego para Refugiados NRC** es una organización no gubernamental internacional, independiente, humanitaria y sin ánimo de lucro. Es la única organización noruega especializada en trabajo internacional con población desplazada y refugiada.



Ignacio Martín Eresta  
Eduardo Irigoyen Soria  
[www.linkcd.org](http://www.linkcd.org)

**Fotografía:**  
Unión Europea - ECHO  
A. Aragón  
2016



# Resumen Ejecutivo

Según la información del Consejo Noruego para Refugiados, en promedio hay 1 niño o niña desescolarizado por cada hogar ubicado en los sectores más afectados por la violencia generalizada en Honduras<sup>1</sup>. En el país, un tercio de la generación actual espera poder acceder a un espacio seguro de educación.

La actual situación de violencia generalizada afecta de forma especial a los menores de edad. Las niñas y los niños son reclutados, amenazados, asesinados, torturados, son víctimas de violencia sexual y desplazados.

La acción de las bandas criminales en Honduras tiene un impacto devastador en las vidas de los menores de edad. El país tiene una de las tasas de homicidios más altas en el mundo. Durante el primer semestre del 2016, la tasa de homicidios de la población entre 10 y 14 años fue de 61 por cada 100.000 habitantes. Esta tasa se incrementa dramáticamente entre los 15 y los 19 años, donde se registran 102,8 homicidios por cada 100.000 habitantes.

En el actual contexto, las familias no encuentran muchas alternativas: huir o esconder a los menores de edad. Hay una clara relación entre la situación de violencia, la ausencia de alternativas de protección institucional y la adopción de estrategias propias de protección: el desplazamiento interno y la búsqueda de protección internacional.

En ocasiones, como medida de protección, los menores de edad permanecen escondidos y aislados en sus propias viviendas, en una situación similar a la del confinamiento. Un niño o niña encerrada en su casa que teme por su vida y sin acceso a la escuela, claramente no tendrá las mismas oportunidades en el futuro.

En los últimos diez años se han identificado más de 78.000<sup>2</sup> menores de edad desplazados (entre 0 y 17 años), que corresponde al 43 por ciento del total de personas desplazadas en Honduras. Según información de Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el gobierno norteamericano registró más de 10.474 casos de niños y niñas migrantes entre enero y septiembre de 2016 (casi el doble del año 2015 y más de 6 veces la cantidad reportada en el 2013). Más de la mitad de la población migrante huye de la violencia generalizada.

1. Durante el 2016, el Consejo Noruego para Refugiados censó 1,110 hogares para la identificación de población desescolarizada en sectores afectados por la violencia generalizada (zonas urbanas de Tegucigalpa, Choloma y San Pedro Sula). Como resultado de la implementación de la herramienta, 1,239 niños y niñas desescolarizados (entre los 6 y los 17 años) fueron identificados.
2. Caracterización del desplazamiento interno en Honduras. Comisión interinstitucional para la protección de personas desplazadas por la violencia. Noviembre 2015.



A pesar del reconocimiento de la situación, el Estado no ha logrado prevenir el desplazamiento o responder de manera sistemática a las necesidades inmediatas de las personas y familias que se ven obligadas a huir de sus hogares. En el país tampoco existen marcos legales o políticas públicas que específicamente promuevan la protección y la asistencia a la población desplazada.

Como consecuencia de la violencia las niñas y los niños, de forma individual o masiva, se ven obligados a solicitar el cambio de escuela o abandonar su educación. Las amenazas directas de las bandas criminales han provocado el cierre de las escuelas o la cancelación de jornadas escolares. En la capital de Honduras, entre los meses de abril y septiembre (2016), se suspendió la jornada nocturna en 15 escuelas, afectando a más de 3.600 estudiantes y al menos 48 profesores.

Como una medida de control territorial, las bandas criminales restringen o impiden la asistencia a la escuela de los menores de edad y han logrado infiltrarse en el interior de los establecimientos educativos e influir en las decisiones de los profesores y de los rectores. Además, los miembros de las bandas criminales realizan labores de reclutamiento, vigilancia e inteligencia, promueven la venta de drogas a menores de edad y extorsionan a profesores y alumnos.

A pesar de los esfuerzos del gobierno para garantizar la permanencia escolar en este contexto<sup>3</sup>, las cifras oficiales arrojan una preocupante tasa de deserción<sup>4</sup>. Al menos 1 de cada 3 niños y niñas en Honduras abandonan la escuela al terminal el sexto grado. El alto índice de abandono escolar en los grados séptimo<sup>5</sup> y octavo<sup>6</sup> afecta especialmente a los niños y las niñas de 13 y 14 años. Esta circunstancia es preocupante, pues coincide con el rango de edad donde se incrementan en el número de violaciones a los derechos humanos contra esta población.

Las personas desplazadas son especialmente vulnerables en estas circunstancias. Pese a los esfuerzos de la Secretaría de Educación, no se han implementado medidas específicas y especiales que promue-

van el acceso o la permanencia en el sector educativo de las personas desplazadas o en riesgo de desplazamiento. Es necesario que las prácticas o políticas públicas que implementa la Secretaría de Educación se sigan adaptando a los efectos de la violencia generalizada y a las consecuencias de las barreras estructurales del servicio educativo.

Ningún niño o niña debe pagar el costo de la violencia generalizada y mantenerse alejado de la escuela como consecuencia del desplazamiento forzado o los efectos de la violencia generalizada. Si bien los datos sobre la financiación de la educación en Honduras han suscitado preocupación de algunos sectores, el gobierno de Honduras debe hacer un esfuerzo por proporcionar educación gratuita, cerca de los hogares, a todos los niños y niñas desplazados.

En el sector educativo se debe promover la ejecución de planes de estudios adaptados a la situación de violencia generalizada y diseñar e implementar planes de contingencia para prevenir que en las escuelas se vulneren los derechos humanos y se originen conflictos o desplazamientos forzados.

---

3. Entre el año 2010 y 2012 la deserción disminuyó progresivamente, logrando que –en promedio– sólo el 1,10 por ciento de los estudiantes de primaria abandonaran la escuela. Sin embargo, en el año 2013 el porcentaje promedio de la deserción se incrementó al 1,26 por ciento. Ver: [http://www.se.gob.hn/media/files/articles/PEI\\_SE\\_18mar2015.pdf](http://www.se.gob.hn/media/files/articles/PEI_SE_18mar2015.pdf)

4. En 2014 se cambia el Sistema de Estadísticas Educativas (SIEE) y se adopta el Sistema de Administración de Centros Educativos (SACE). Según el nuevo sistema, la deserción escolar oscila entre el 6,03 por ciento y el 10,33 por ciento según el grado escolar; durante el año 2015 la deserción varió entre el 4,86 por ciento y el 9,38 por ciento.

5. Según datos oficiales, en el séptimo grado la tasa de deserción fue del 17,16 por ciento durante en el 2014 y del 19,77 por ciento en el año 2015. Ver: Sistema Educativo Hondureño en Cifras 2015. 11 de julio de 2016 <http://www.se.gob.hn/seduc/se-informes/>

6. La comparación anual de la tasa de deserción en el grado octavo, evidencia un incremento del 1,46 entre en 2014 y el 2015. Ver: Sistema Educativo Hondureño en Cifras 2015. 11 de julio de 2016 <http://www.se.gob.hn/seduc/se-informes/> <http://datos.bancomundial.org/pais/honduras>



# Metodología

Aunque la situación del desplazamiento forzado es aceptada por el gobierno de Honduras y se han diseñado e implementado acciones para responder a las necesidades de esta población, hasta el momento no se han logrado resultados significativos para asegurar la protección y asistencia de la población desplazada o en riesgo de desplazamiento. Una de las razones que explican esta situación obedece a la limitada documentación, basada en evidencias, para demostrar y señalar las necesidades y vacíos de protección que permitan promover una respuesta a tiempo y eficaz del gobierno de Honduras.

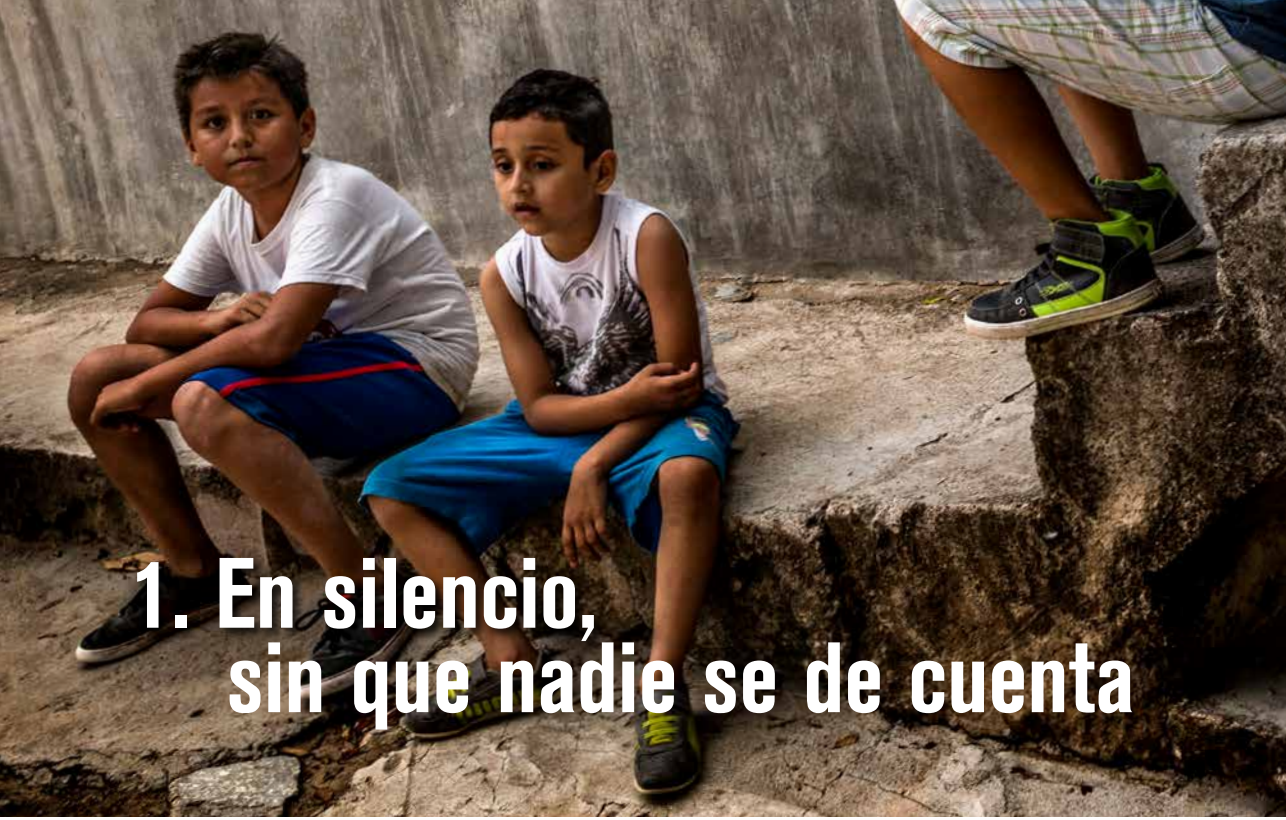
En consideración de esta situación, el principal objetivo de este reporte es posibilitar un análisis de la situación de los niños y las niñas afectadas por la violencia generalizada, con un enfoque especial en el acceso y la permanencia escolar. Las 34 entrevistas directas con población recientemente desplazada y en riesgo de desplazamiento, representantes de instituciones del Estado, organizaciones de sociedad civil, agencias de Naciones Unidas, Agencias de Cooperación Internacional, Organizaciones no Guber-

namentales internacionales; los datos proporcionados por el Consejo Noruego para Refugiados y la revisión de reportes y publicaciones de prensa; se constituyen en la base para la redacción del presente documento.

Este reporte no incluye un análisis exhaustivo de las políticas que actualmente se implementan para garantizar la protección, el acceso y la permanencia de la población desplazada o en riesgo de desplazamiento en el sector de la educación; tampoco profundiza y analiza asuntos técnicos o financieros en la respuesta que brinda la Secretaría de Educación; sin embargo, este análisis ofrece un lectura de la situación que podrían promover cambios en las prácticas y políticas en favor de la población desplazada o en riesgo de desplazamiento en el sector de la educación.

**Importante:** Los nombres o referencias específicas (incluyendo la ubicación geográfica) de los testimonios no han sido incluidos en este reporte o han sido omitidos para proteger la fuente de información.





# 1. En silencio, sin que nadie se de cuenta

**“ La semana pasada mataron a la amiga de mi hija mayor. Yo solo dejo salir de casa a mis 4 hijos para ir a la escuela, y eso porque yo les acompaño.”**

Madre de una víctima de amenazas.  
Tegucigalpa

En Honduras hay una crisis de protección como consecuencia de la violencia generalizada. En las áreas urbanas de Honduras las bandas criminales ejercen un evidente control territorial y dominio de sectores populares de bajos ingresos<sup>7</sup>. En estas zonas urbanas la extorsión, las restricciones a la movilidad, las amenazas e intimidaciones, el secuestro, la violencia sexual y los homicidios son habituales y aterradores.

El escenario actual y los impactos sobre la población, han sido comparados con una situación de conflicto. Las bandas criminales tienen un sistema jerárquico de organización, de operación, comunicaciones y finanzas. La Policía Nacional calcula que las dos bandas criminales más numerosas (Mara Salvatrucha 13 o “MS13” y pandi-

lla Barrio 18 o “la 18”) están conformados por aproximadamente 25.000 miembros<sup>8</sup>.

La acción de las bandas criminales tiene un impacto devastador en las vidas de la población. Honduras tiene una de las tasas de homicidios más altas en el mundo. Como consecuencia de la violencia, entre enero y junio de 2016 se registraron en promedio 13 homicidios diarios de los cuales el 36,3 por ciento (932) se produjeron en el Distrito Central y San Pedro Sula<sup>9</sup>.

Esta situación de violencia generalizada afecta especialmente a niños y ni-

7. Más de la mitad de la población en (Honduras (63 por ciento) vive con menos de \$4 USD por día y el 16 por ciento vive con menos de \$1,90 USD diarios. Banco Mundial (2014) Ver: <http://datos.bancomundial.org/pais/honduras>
8. Maras y pandillas en Honduras. Insight Crime. Noviembre 2015. Los datos varían enormemente entre fuentes distintas a la policía. Mientras USAID proporcionaba la de 36.000 en un informe de 2006, otras fuentes como el Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social lo reducen a 4.728.
9. Observatorio de la Violencia, Instituto Universitario de Democracia, Paz y Seguridad, Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Boletín número 42 Enero-Junio 2016. Septiembre 2016. Ver: <http://www.iudpas.org/pdf/Boletines/Nacional/NEd42EneJun2016.pdf>



ñas. Los menores de edad son reclutados, amenazados, asesinados, torturados, son víctimas de violencia sexual y desplazados.

Según la evidencia recolectada en éste reporte los niños y niñas, a partir de los 8 años, participan coaccionados o forzados en actividades de apoyo a las bandas criminales: vigilancia, información, cobro de extorsión y tráfico de estupefacientes. Hay una evidente correlación entre la utilización de los menores de edad y el número de detenciones que se realizan por el cobro de extorsiones<sup>10</sup>. En el 2015, 3 de cada 10 miembros de bandas criminales detenidos por extorsión fueron menores de edad<sup>11</sup>. Según UNICEF, más de 4.700 niñas, niños y jóvenes han sido reclutados en las bandas criminales en Honduras<sup>12</sup>.

Durante el primer semestre del 2016, la tasa de homicidios de población entre 10 y 14 años, fue de 61 por cada 100.000 habitantes. La tasa se incrementa dramáticamente para el rango de población comprendida entre 15 y 19 años, donde se registran 102,8 homicidios por cada 100.000 habitantes.

La violencia generalizada afecta a las niñas y niños de diferente forma. Entre enero

y junio de 2016, por cada muerte violenta de una mujer se registraron diez muertes de hombres, una proporción que se mantiene entre los menores de edad. Las niñas sufren afectaciones específicas como el abuso y la explotación sexual. En los últimos 10 años se registraron más de 15 mil casos de abuso sexual contra esta población<sup>13</sup> y según la Fiscalía el abuso sexual se duplicó en el 2015<sup>14</sup>.

---

**10.** En el año 2013 el 19 por ciento de los miembros de las bandas criminales detenidos por extorsión fueron niños y niñas. Datos de la Fuerza Nacional Antixtorsión FNA citados por La Prensa. Ver: <http://www.laprensa.hn/honduras/1010649-410/en-9-crece-cifra-de-menores-extorsionadores-en-honduras>

**11.** *Ibidem*.

**12.** Informe del Relator Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos acerca de su misión a Honduras. Consejo de Derechos Humanos de la Asamblea General de Naciones Unidas. Pág. 5. Abril 2016.

**13.** Observatorio de la Violencia, Instituto Universitario de Democracia, Paz y Seguridad, Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Boletín número 42 Enero-Junio 2016. Septiembre 2016. Ver: <http://www.iudpas.org/pdf/Boletines/Nacional/NEd42EneJun2016.pdf>

**14.** Criterio. Ver: <http://criterio.hn/2015/06/22/abuso-a-menores-en-honduras-se-dispara-en-200/>

Durante el 2016 el Consejo Noruego para los Refugiados identificó que, en áreas con presencia de bandas criminales (a través de una encuesta de des-escolaridad realizada en San Pedro Sula), en uno de cada cinco hogares los niños y las niñas manifiestan ser padres y madres de familia. Del total de casos identificados, el 82 por ciento fueron niñas que no contaban con el apoyo del padre del menor de edad. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), advierte en su reporte de 2016 que una de cada cuatro mujeres entre los 14 y 19 años en Honduras, ha estado embarazada al menos una vez<sup>15</sup>.

**“Todas las compañeras que tenía en sexto cayeron embarazadas, salvo tres. Éramos como veinticuatro. Los compañeros siguen estudiando.”**

Entrevista con adolescente

Los niños y niñas con hijos y las madres solas menores de edad son grupos de población vulnerables. Estas poblaciones enfrentan riesgos específicos en las áreas controladas por las bandas criminales: la explotación y el abandono. Por lo general, estos niños y niñas tienen necesidades humanitarias asociadas con albergue, alimentación y educación. Según el Consejo Noruego para Refugiados estos hogares, cuando son afectados por la violencia generalizada, ven cada vez más difícil pagar un arriendo debido al agotamiento progresivo de sus escasos recursos económicos.

Pese a la gravedad de la situación las familias, por lo general, no acuden a mecanismos de protección institucional. Las entrevistas realizadas corroboran el “clima de desconfianza de la sociedad en las instituciones públicas, la policía, el ejército y una situación de corrupción e impunidad” que sugiere el Relator Especial sobre los dere-

chos humanos de los desplazados internos<sup>16</sup>. Los testimonios recopilados manifiestan, incluso, que acudir a los mecanismos institucionales podría generar riesgos asociados con la retaliación de las bandas criminales.

**“No merece la pena denunciar. En junio mataron a un vecino, hijo de un policía. La familia se marchó de la colonia [barrio]. Ni siquiera investigaron siendo el hijo de un policía. Lo único que ganas si denuncias es que se enteren y vayan a por el resto de la familia. Mejor callar.”**

Madre de una joven asesinada

El Defensor del Pueblo, calcula que más del 80 por ciento de las violaciones a los derechos humanos en Honduras quedan en la impunidad<sup>17</sup>. Estimaciones no verificadas sugieren que el 97 por ciento de los asesinatos no se resuelven, instaurando un nivel de impunidad que indirectamente promueve los homicidios<sup>18</sup>. La incapacidad demostrada para proteger a los ciudadanos de las consecuencias de la violencia generalizada

15. Wradio. Ver: <http://www.wradio.com.co/noticias/internacional/estudio-alerta-que-640000-jovenes-ni-trabajan-ni-estudian-en-honduras/20161020/nota/3279984.aspx>

16. Informe del Relator Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos acerca de su misión a Honduras. Consejo de Derechos Humanos de la Asamblea General de Naciones Unidas. Pág., 6. Abril 2016.

17. Comisionado Nacional de los Derechos Humanos. Ver: <http://conadeh.hn/defensor-del-pueblo-impunidad-entorpece-el-goce-efectivo-de-los-derechos-humanos/>

18. Jeremy Relp, “Dispatch from Honduras: what it's like to live in the murder capital of the world”, Business Insider UK, 30 October 2014. Ver en: <http://uk.businessinsider.com/murder-capital-san-pedro-sula-2014-10?r=US&R=T> Citado en: Informe del Relator Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos acerca de su misión a Honduras. Consejo de Derechos Humanos de la Asamblea General de Naciones Unidas. Abril 2016.



ocasiona que la población no denuncie las violaciones a los derechos humanos y eviten la interacción con el aparato de seguridad. Esta situación tiene efectos directos sobre la protección de los menores de edad e incluso, como se verá más adelante, afecta la permanencia de las niñas y niños en la escuela.

Como consecuencia de la impunidad<sup>19</sup> y la desconfianza en las instituciones públicas, la red de apoyo y de protección de los menores de edad se limita, usualmente, a los vínculos familiares. Ocasionalmente, los adultos son quienes establecen un diálogo directo con los miembros de las bandas criminales para promover la protección de los menores de edad. Sin embargo, la falta de mecanismos institucionales para prevenir o proteger a los ciudadanos de éstas situaciones, incrementa el riesgo de muerte de los adultos cuando efectúan este tipo de acciones.

En este contexto, las familias no encuentran muchas alternativas: huir o esconder a los menores de edad. Las entrevistas realizadas para la elaboración de éste reporte corroboran la relación entre la situación de violencia, la ausencia de alternativas de protección institucional y la adopción de estrategias propias de protección: el desplazamiento interno y la búsqueda de protección internacional. En ocasiones, como medida de protección, los menores de edad permanecen escondidos y aislados en sus propias viviendas, en una situación similar a la del confinamiento.

Cuando es posible, las familias o los niños y niñas buscan refugio con amigos o familiares, y en algunos casos permanecen casi o completamente confinados por temor a ser identificados por los atacantes. El constante movimiento y el confinamiento autoimpuesto de muchas personas desplazadas implica el cese de casi todas las actividades diarias normales que realizan los menores de edad, incluso afectando

tando su permanencia en el sistema escolar, como se evidenciará más adelante.

**“ Nos cambiamos de barrio, pero nos encontramos de nuevo con los que amenazaban a mi hijo, por eso ahora mis hijos no salen de casa y estamos en gestiones para conseguir salir del país.”**

Entrevista con un grupo familiar. Tegucigalpa.

Como una medida de último recurso los niños y niñas se ven obligados a huir de sus hogares. El Relator Especial para los derechos humanos de la población desplazada afirmó en su reporte sobre Honduras que “el impacto de este fenómeno sobre la población infantil es evidente y preocupante”<sup>20</sup>.

Según un estudio reciente de Caracterización del Desplazamiento Interno en Honduras<sup>21</sup>, en los últimos diez años se han registrado más de 78.000 menores de edad desplazados (entre 0 y 17 años), que corresponde al 43 por ciento del total de personas desplazadas; mientras que los niños y niñas considerados dependientes (entre 0 y 14 años) representan el 36 por ciento de la población desplazada (66.095 menores).

Los datos del estudio de caracterización y la información recolectada a través

- 
19. El Heraldo. Honduras es un país con un elevado índice de impunidad. Ver: <http://www.elheraldo.hn/inicio/837547-331/honduras-ocupa-s%C3%A9ptimo-lugar-en-%C3%A9ndice-de-impunidad-informe-2015>
  20. Informe del Relator Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos acerca de su misión a Honduras. Consejo de Derechos Humanos de la Asamblea General de Naciones Unidas. Pág., 6. Abril 2016.
  21. Caracterización del desplazamiento interno en Honduras. Comisión interinstitucional para la protección de personas desplazadas por la violencia. Noviembre 2015. Pág., 12.

de los testimonios de este reporte, indican que las familias desplazadas están conformadas por un número significativo de menores de edad; esta situación podría contribuir a confirmar la hipotética relación entre el desplazamiento forzado y la decisión de proteger a los menores de edad de los riesgos de reclutamiento, las intimidaciones y amenazas, el homicidio o la violencia sexual.

En la actualidad, el Estado hondureño no ha logrado prevenir el desplazamiento o responder de manera sistemática a las necesidades inmediatas de las personas y familias desplazadas. Pese a los esfuerzos del Gobierno, tampoco se han implementado medidas efectivas que promuevan la protección de los civiles antes del desplazamiento. A pesar del reconocimiento de la situación, en el país no existen marcos legales o políticas públicas que específicamente promuevan la protección y asistencia a la población desplazada.

En consecuencia, los menores de edad huyen en silencio sin que nadie se dé cuenta. Mantener un perfil bajo durante la huida tiene un impacto en la vida de las familias. El Consejo Noruego para Refugiados señala que 1 de cada 5 hogares, obligados a abandonar su lugar de vivienda, lo hacen sin artículos domésticos y como resultado tienen necesidades básicas como colchones, mantas, kits de higiene y utensilios de cocina.

Adicionalmente, el Relator Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos ha mencionado que “el desplazamiento interno es un precursor de la migración, ya que no hay opciones viables para los desplazados internos que brinden seguridad y medios de subsistencia en Honduras”<sup>22</sup>. De acuerdo con información recolectada por el Alto comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)<sup>23</sup>, la recepción de niños y niñas hondureños en centros de migración por fuera del país aumentó el 83 por ciento entre el año 2012 y 2013<sup>24</sup>. En 2015; 5,401 menores de edad intentaron cruzar la frontera estadounidense sin documentos. El

gobierno norteamericano registró más de 10.474 casos de niños y niñas migrantes entre enero y septiembre de 2016 (casi el doble de 2015 y más de 6 veces la cantidad de 2013). De acuerdo con el mismo informe de ACNUR, el 59,5 por ciento de los menores de edad reportaban estar huyendo de la violencia e inseguridad en su país de origen.

Inexorablemente, la mayoría de los niños y niñas que tratan de llegar a los Estados Unidos son deportados. De acuerdo a los datos oficiales más de 5,000 menores de edad hondureños fueron deportados en el 2015. Los menores que retornan ya han agotado sus recursos económicos y muchos temen volver a sus barrios controlados por las bandas criminales. En varios casos identificados por el Consejo Noruego para Refugiados, en los centros de recepción de migrantes, los niños y las niñas deportadas o sus familias carecen de los fondos necesarios para establecerse en otros lugares de Honduras; en esta situación es necesaria una activa respuesta humanitaria para proveer alojamiento, asistencia alimentaria y educación; con el fin de minimizar los riesgos y detener el ciclo de desplazamiento y temor.

---

22. Informe del Relator Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos acerca de su misión a Honduras. Consejo de Derechos Humanos de la Asamblea General de Naciones Unidas. Pág. 1. Abril 2016.

23. A partir de los perfiles de niños, niñas y adolescentes no acompañados y/o separados en retorno asistido desde México. Arrancados de Raíz. ACNUR 2014. Ver: <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9828>

24. El Heraldo. Ver: <http://www.elheraldo.hn/pais/1011029-466/se-duplica-migraci%C3%B3n-de-menores-de-edad-hacia-estados-unidos>



## 2. Violencia en los territorios, la educación en riesgo

**“ A nuestro hijo tal vez le preguntaron de dónde venía y lo dijo. Tal vez esa gente era de una mara enemiga diferente a la que controla nuestra colonia [barrio] y por eso lo mataron.”**

Padre de un joven asesinado recientemente

Es claro que los grupos criminales ejercen un control social violento sobre las áreas donde tienen presencia, lo que afecta negativamente el desarrollo físico, psicológico y social de los niños y las niñas.

La violencia ejercida por los grupos criminales tiene como objetivo consolidar o incrementar el control sobre los territorios. En Honduras el control y la presencia geográfica de los grupos criminales es muy fragmentada y en consecuencia algunas zonas urbanas se convierten en verdaderos campos de batalla, donde frecuentemente se disputan el control de pequeños sectores en los barrios.

Las bandas criminales establecen fronteras que delimitan el área controlada por el grupo armado. Casas, calles, espacios de recreación o negocios son identificadas, por los ciudadanos, como lugares de referencia que demarcan las fronteras establecidas. Al interior de los barrios también se identifican zonas de riesgo, lugares o casas dedicadas a torturas y asesinatos, zonas de entrenamiento de los miembros de las bandas cri-

minales y las viviendas de los miembros de estos grupos, ya sean propias u ocupadas.

En testimonios recolectados por el Consejo Noruego para Refugiados, la población desplazada afirma que -a través de amenazas u homicidios- han sido despojados de sus viviendas porque la ubicación del predio es estratégico para el control territorial de la banda criminal.

**“ Toda persona tiene derecho a circular libremente, salir, entrar y permanecer en el territorio nacional. Nadie puede ser obligado a mudar de domicilio o residencia, sino en los casos especiales y con los requisitos que la Ley señala.”**

Artículo 81. Constitución de Honduras

En la práctica, las fronteras impuestas restringen el acceso a los barrios y limitan la movilidad entre los diferentes territorios controlados por las bandas criminales organizadas. Las restricciones están asociadas con el control de información sobre: el número e identidad de miembros de las bandas criminales, el control del tráfico de drogas, actividades, lugares o negocios estratégicos. También es una medida establecida para evitar la acción violenta de bandas criminales rivales. Estas restricciones a la libre movilidad afectan especialmente a



los hombres; quienes por lo general casan sospechas por el género al que pertenecen.

Así mismo, como se ha mencionado anteriormente, las bandas criminales imponen restricciones recurrentes a la libre movilización y provocan situaciones similares a las del confinamiento<sup>25</sup>, medidas que limitan temporalmente el acceso a diferentes servicios (como por ejemplo a la salud o la educación).

La Convención sobre los Derechos del Niño estipula que “los Estados Partes velarán en la medida de lo posible por la supervivencia y el desarrollo del niño” (artículo 6.) Un niño encerrado en su casa que teme por su vida, sin acceso a la escuela, claramente necesita oportunidades para construir su futuro.

Adicionalmente, las restricciones a la movilidad también condicionan o impiden a los menores de edad la participación en competiciones, intercambios culturales o celebraciones sociales.

“**Una escuela había formado una banda de música y otra escuela de una colonia vecina invitó a la banda a participar en una celebración. Después de la celebración, cuando toda la banda estaba en el bus, el transporte fue detenido a punta de pistola por unos mareros [miembros de una banda criminal]. Subieron, identificaron a un muchacho miembro de la banda como habitante de una colonia [barrio] controlada por una pandilla rival, lo bajaron del vehículo y lo asesinaron delante de todos sus compañeros. El director de la banda, que era su profesor, intentó mediar y hasta se ofreció para que lo matasen en su lugar, pero nada los detuvo.**”

Funcionaria de la Secretaría de Educación.

En los barrios, los menores de edad y sus familias están sometidos a horarios y toques de queda que prohíben la circulación por las calles y el espacio público; restricciones que generalmente se imponen en las horas de la noche. Los habitantes también deben cumplir con reglas y códigos que imponen las bandas criminales para movilizarse (por ejemplo, quienes ingresan a un área controlada por las bandas criminales en vehículo debe bajar las ventanas de su transporte para ser identificados).

La bandas criminales, a través de la extorsión, las amenazas y los homicidios también restringen el acceso de las rutas de transporte público<sup>26</sup>; lo que ha generado una progresiva reducción de oferta de transporte en estas zonas. Como consecuencia la población local afirma tener limitaciones para transportarse a centros de salud de forma rápida, desplazarse a su lugar de trabajo o llevar a los niños y niñas a la escuela.

“**El alumbrado eléctrico del punto de buses ha sido despojado como medida para infundir mayor temor y presión sobre los dueños de los buses rapiditos [medio de transporte]. El alumbrado que antes tenía lo había gestionado el antiguo**

- 
25. “Una población se encuentra confinada cuando sufre limitaciones a su libre movilidad por un período igual o superior a una semana, y además tiene acceso limitado a tres bienes o servicios, como: educación, salud, agua y saneamiento, medios de vida, entre otros” Acceso humanitario, limitaciones de movilidad y confinamiento. OCHA Colombia, Septiembre 2014.
26. Desde enero del 2010 hasta septiembre del 2015 fueron asesinados 1,089 trabajadores del transporte público en Honduras, el 11.6% (126) perdieron la vida en el 2010 y el 26.6% (290) en el 2015, con un aumento de 130.2% en seis años consecutivos. En promedio se presentaron 15 muertes mensuales de personas que laboran en el transporte público. Observatorio de la Violencia. Boletín especial sobre Homicidios de Transportistas. Número 47. Septiembre 2016.

**dueño de los buses, que fue asesinado hace menos de dos meses. Actualmente sólo hay tres buses transportando pasajeros, el resto se ha retirado por temor a perder su vida. Los pobladores de la colonia [barrio] cada vez tienen menos opciones de transportarse.”**

Información organización internacional.

El control territorial también amenaza y limita el uso de espacios lúdicos y de recreación. Lugares de recreación colectiva, cubiertas o al aire libre, son escenarios vitales en la vida de los menores de edad y fundamentales para su desarrollo. No obstante, los espacios recreativos, con frecuencia son ocupados o utilizados por las bandas criminales. La presencia de los miembros de las bandas incrementa el temor de quienes utilizan estos espacios públicos. Las masacres son una clara evidencia del riesgo que enfrentan los menores de edad que hacen uso de estos espacios, como sucedió en la colonia Felipe Zelaya (San Pedro Sula) en 2010<sup>27</sup>, en Comayagüela en 2014<sup>28</sup>, o en junio de 2016 en Tegucigalpa<sup>29</sup>.

## 2.1 La educación amenazada por la violencia

**“Uno de los cabecillas se aproximó a las instalaciones educativas para hablar con la directora, advirtiéndole que a partir de ahora ningún estudiante que pertenecía al otro barrio podía continuar estudiando en esa escuela.”**

Testimonio, organización no gubernamental

El control territorial de las bandas criminales afecta a las escuelas, provoca el

absentismo y la deserción escolar y compromete la continuidad de la prestación del servicio educativo. Anualmente 3,000 alumnos en San Pedro Sula, solicitan traslado escolar por problemas con las bandas criminales<sup>30</sup>. Según las autoridades del Francisco Morazán, aproximadamente 360 escuelas se encuentran bajo amenazas de bandas criminales en este departamento<sup>31</sup>.

La acción de las bandas criminales limita el derecho a la educación. En la capital de Honduras, entre los meses de Abril y Septiembre (2016), se canceló la jornada nocturna en 15 escuelas, afectando a más de 3.600 estudiantes y al menos 48 profesores. En ocasiones, las amenazas directas de las bandas criminales provocan el cierre de las escuelas, como sucedió en mayo de 2016<sup>32</sup>.

**“Como consecuencia de las agresiones y amenazas, un total de 51 alumnos pidieron el traslado de la escuela y cambiaron de centro educativo. Unos se fueron a la 20 de Julio, otros a Renacer y otros se vincularon a otro programa.”**

Profesora víctima de amenazas.

Como una medida de control territorial, las bandas criminales restringen o impiden la asistencia a la escuela de los estu-

27. Proceso Digital. Ver: <http://www.proceso.hn/component/k2/item/59878.html>

28. Proceso Digital. Ver: <http://www.proceso.hn/index.php/component/k2/item/6844.html>

29. La Prensa. Ver: <http://www.laprensa.hn/sucesos/985192-410/story.html>

30. La Prensa. Ver: <http://www.laprensa.hn/honduras/984645-410/unos-3000-alumnos-piden-traslado-cada-a%C3%B1o-por-violencia-y-maras>

31. Aleteia. Ver: <http://es.aleteia.org/2016/04/16/honduras-las-escuelas-buscan-escapar-de-la-violencia/>

32. El Heraldo. Ver: <http://www.elheraldo.hn/pais/959564-466/colegios-de-la-capital-de-honduras-vuelven-a-impartir-clases-con-normalidad>



diantes que habitan en barrios donde hay presencia de una banda rival. En algunos casos, los niños y las niñas que se ven obligados a cruzar las fronteras impuestas por las bandas criminales, para llegar a la escuela, son amenazados para impedir su acceso al establecimiento educativo.

Una situación similar la afrontan los profesores y las profesoras que, por su labor, deben asistir a diferentes escuelas ubicadas en sectores donde hacen presencia bandas criminales rivales. Estos profesionales también son intimidados, amenazados y se ven afectados por las limitaciones impuestas que les impiden el desempeño de su labor. Esta situación ha perjudicado temporalmente a niñas y niños, quienes no pueden continuar con sus clases regulares.

**“ Yo ejercía de profesora en una escuela en la colonia vecina. Pedí el traslado de mi escuela porque me amenazaban continuamente y ahora estoy fuera temporalmente sin destino. Si el próximo curso**

***me obligan a volver no lo haré y no sé lo que pasará conmigo.”***

*Profesora víctima de amenazas*

En los sectores donde hacen presencia las bandas criminales, también se impone o restringe el uso de prendas personales. Las personas entrevistadas manifiestan que, en algunos sectores urbanos, las niñas y los niños no pueden utilizar algunas marcas de zapatos porque están prohibidas por la banda que controla el sector.

Las bandas criminales también han logrado imponer el uso de expresiones corporales, que los menores de edad deben incorporar y utilizar en sus expresiones no verbales. Los estudiantes, especialmente los niños, manifiestan que el reconocimiento y el uso de los códigos, impuestos por las bandas criminales, debe considerarse como una medida de auto-protección para llegar a la escuela y para regresar a sus hogares<sup>33</sup>.

---

**33.** Basados en su experiencia personal, las personas entrevistadas, afirman que hacer caso omiso de éstos códigos incrementa el riesgo de muerte de niños y adolescentes.



La población desplazada es especialmente vulnerable en estas situaciones. Cuando un niño o niña es obligado a desplazarse y accede a una escuela en otro sector, debe aprender a identificar las nuevas restricciones y los códigos impuestos por la banda criminal que controla el sector, para evadir los riesgos y minimizar cualquier sospecha de su presencia en el nuevo entorno.

Varios testimonios recolectados en este reporte también sugieren que las niñas y los niños, que no habitan en el mismo sector donde está ubicada la escuela, deben pagar una extorsión a las bandas criminales para poder acceder al espacio educativo. Se trata de estudiantes, especialmente mujeres, que por su aspecto físico o sus creencias religiosas no son consideradas como un riesgo para la banda que ejerce el control en el sector.

Por otra parte, los trabajadores de las rutas escolares también se ven afectados por las medidas de control y extorsión que imponen las bandas criminales. En el primer trimestre del año 2016 un conductor de una ruta escolar fue asesinado cuando transportaba estudiantes de la escuela Cerro Dos en la capital de Honduras. Una estudiante también resultó herida en el mismo evento<sup>34</sup>.

Las bandas criminales también han logrado infiltrarse en el interior de las escuelas, influyendo en las decisiones de los profesores y de los rectores. Los miembros de las bandas criminales realizan labores de reclutamiento, vigilancia e inteligencia, promueven la venta de drogas a menores de edad y extorsionan a profesores y alumnos. Estas prácticas son reconocidas por la Unidad de Prevención de Violencia de la Secretaría de Educación y son consideradas como una amenaza para garantizar el acceso y la permanencia en el sistema escolar.

**“ En uno de los centros que he visitado recientemente el director me reconoció que la mara [banda**

**criminal] pagaba profesores y a cambio él dejaba la puerta de la escuela abierta cuando acababa la jornada para que la pudiesen utilizar por la noche para sus negocios.”**

Funcionaria de la Secretaría de Educación

Las amenazas, intimidaciones o la coacción ejercida sobre los profesores influyen en la calificación de alumnos vinculados a las bandas criminales, lo que les permite a los miembros de las bandas aprobar el año escolar y continuar con las actividades delictivas al interior de las escuelas.

La Unidad de Prevención de la Violencia de la Secretaría de Educación ha reportado que las bandas criminales financian el salario de profesores y condicionan el funcionamiento de algunas escuelas, que dependen de esta financiación para prestar un servicio adecuado<sup>35</sup>. En consecuencia, los rectores y profesores quedan expuestos a exigencias y condiciones que establecen las bandas criminales.

Para responder a la situación, el gobierno, ha tomado la decisión de militarizar los centros educativos afectados por las acciones perpetradas por las bandas criminales. Los miembros de la Policía Militar y la Policía Nacional, armados y en uniforme, se ubican a la entrada y alrededor de las escuelas, realizan requisas y esporádicamente proceden con la detención de estudiantes<sup>36</sup>. La actuación de los miembros de la fuerza pública ha provo-

34. El Heraldo. Ver: <http://www.elheraldo.hn/pais/934741-466/honduras-asesinan-a-conductor-de-microbús-escolar-en-la-colonia-cerro-grande>

35. Es una práctica habitual en el sistema educativo público del país que las Asociaciones de Padres y Madres de alumnos financien profesorado que complementa la plantilla financiada con fondos públicos en los centros educativos. Las bandas criminales están utilizando esta figura con el fin de influenciar en las decisiones de la escuela.

36. El Heraldo. Ver: <http://www.elheraldo.hn/teguicigalpa/947307-466/educacion/C3%B3n-prev%C3%A9n-militarizar-a-otras-tres-instituciones>

cado el rechazo de la comunidad educativa y de organizaciones de derechos humanos.

Sin tomar las medidas de prevención y protección adecuadas y un estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia de derechos humanos, la fuerza pública –innecesariamente- podría poner en riesgo la vida de los niños y niñas estudiantes. La utilización de menores de edad para obtener información sobre las bandas criminales, podría ocasionar el señalamiento de los estudiantes e incrementar el riesgo de muerte del niño o niña.

## 2.2. Buscando una salida

**“Anteayer vino una mamá pidiéndome 15 días de permiso para el niño. Un niño excelente, de 9 o 10 años. Yo le dije que 15 días era mucho. Hágame el favor, me pidió. Finalmente me explicó que enviaba a su hijo a los Estados Unidos de mojado [ilegalmente]. No lo haga, le dije. Me contestó: profe, esta colonia no es para mis hijos. Ahora sacamos a uno y luego a los demás. Hoy ya van por Guatemala. Los 15 días son por si no lo consiguen, que puedan reintegrar al niño al colegio sin que pierda el cupo.”**

Docente de centro educativo

Como consecuencia de la violencia generalizada, las niñas y los niños desplazados o en riesgo de desplazamiento se ven obligados a cambiar de escuela. La solicitud de cambio, en las áreas controladas por las bandas criminales, podría interpretarse como una medida para mitigar los riesgos de los menores de edad o como una consecuencia del desplazamiento forzado; con el fin de evitar los efectos de la violencia generalizada o las violaciones de los derechos humanos.

El cambio de escuela o el traslado escolar, como se denomina en Honduras, es una medida tradicional establecida por la Secretaría de Educación que actualmente salva vidas y promueve el acceso a la educación de la población desplaza o en riesgo de desplazamiento. Sin embargo, aunque el motivo del traslado debe ser identificado por las entidades del Estado, es frecuente que los padres o acudientes no expongan las verdaderas razones de la solicitud de traslado. El temor o la desconfianza<sup>37</sup> en las instituciones públicas son las principales razones para evadir las preguntas relacionadas con la violencia generalizada. Desafortunadamente, la falta de medidas efectivas para promover la confianza en la institucionalidad y la confidencialidad en el manejo de la información, limitan la respuesta efectiva y a tiempo de la Secretaría de Educación e impide que los menores de edad puedan acceder a un espacio seguro de aprendizaje.

De acuerdo con la Secretaría de Educación, los traslados escolares deben realizarse de forma rápida y eficiente. No obstante, pese a los esfuerzos realizados para implementar esta medida, los testimonios recopilados en éste informe contradicen la eficacia del procedimiento del traslado.

Una de principales barreras para acceder al cambio de escuela de forma rápida, según los testimonios, es la falta de voluntad de los directivos de las escuelas. Otros asuntos administrativos<sup>38</sup>, académicos

37. Con base en los resultados de la encuesta LAPOP-PNUD 2012, los países que más consideran a la policía tiene nexos con el crimen son Honduras (63%), Guatemala (61%) y Bolivia (60%). Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014 del PNUD.

38. A partir de septiembre de 2016 se cerró el sistema y los traslados ya no se permiten. Durante el periodo de elaboración de este reporte, link consultores, estuvo presente durante la gestión de un caso, acompañado por el Consejo Noruego para Refugiados, ante una responsable distrital; pudiendo comprobar la dificultad administrativa de estos traslados.

micos<sup>39</sup>, curriculares<sup>40</sup> o la falta de cupos escolares; también limitan y dificultan la implementación de esta medida que promueve la protección de los niños y las niñas.

Algunos menores de edad que no acceden al traslado escolar abandonan la escuela. Los testimonios recolectados reportan que la violencia generalizada y las barreras, relacionadas con el traslado escolar, motivan indirectamente la deserción o el abandono escolar y promueven la desescolarización.

La información obtenida y analizada en una escuela de San Pedro Sula, afectada por la violencia generalizada, reveló que los abandonos escolares tienden a incrementarse progresivamente según grado escolar. El 7,5 por ciento de los niños y las niñas abandonan la escuela en tercer grado, el 8,5 por ciento en cuarto grado y el 17 por ciento en el séptimo grado.

A pesar de los esfuerzos del gobierno para garantizar la permanencia escolar<sup>41</sup>, las cifras oficiales arrojan una preocupante tasa de deserción<sup>42</sup>. Un tercio de niños y niñas en Honduras abandonan la escuela al terminar el sexto grado. El alto índice de abandono

escolar en los grados séptimo<sup>43</sup> y octavo<sup>44</sup> afecta especialmente a los niños y las niñas

39. Por ejemplo, el calendario de los exámenes parciales es diferente entre las escuelas
40. Por ejemplo, la disponibilidad de opciones académicas o técnicas similares entre el centro de origen y el centro de recepción.
41. Entre el año 2010 y 2012 la deserción disminuyó progresivamente, logrando que –en promedio– sólo el 1,10 por ciento de los estudiantes de primaria abandonaran la escuela. Sin embargo, en el año 2013 el porcentaje promedio de la deserción se incrementó al 1,26 por ciento. Ver: [http://www.se.gob.hn/media/files/articles/PEI\\_SE\\_18mar2015.pdf](http://www.se.gob.hn/media/files/articles/PEI_SE_18mar2015.pdf)
42. En 2014 se pasa del Sistema de Estadísticas Educativas (SIEE) al Sistema de Administración de Centros Educativos (SACE). Según el nuevo sistema, la deserción escolar oscila entre el 6,03 por ciento y el 10,33 por ciento según el grado escolar; durante el año 2015 la deserción varió entre el 4,88 por ciento y el 9,38 por ciento.
43. En el séptimo grado, la tasa de deserción fue del 17,16 por ciento durante en el 2014 y del 19,77 por ciento en el año 2015. Sistema Educativo Hondureño en Cifras – 2015. 11 de julio de 2016 <http://www.se.gob.hn/seduc/se-informes/>
44. La comparación anual, de la tasa de deserción en el grado octavo, también se evidencia un incremento, 8,89 por ciento en el 2014 y 10,35 por ciento en el 2015. Sistema Educativo Hondureño en Cifras – 2015. 11 de julio de 2016 <http://www.se.gob.hn/seduc/se-informes/>





de 13 y 14 años. Esta circunstancia coincide con el rango de edad donde se incrementan en el número de violaciones a los derechos humanos contra los menores de edad.

**“ Finalmente lo saqué del colegio. Su papá vive en Estados Unidos. Me llamó y me dijo que no saliera de casa, que le compraba el pasaje para irse con él. (...) Se fue en Julio. Al mes me seguían llamando [los miembros de la banda criminal]. Vamos a llegar a tu casa, a tu hijo lo matamos, lo matamos. Al que tiene 12 años lo saqué a mediados de octubre, no hizo los exámenes finales. En una llamada dijeron que me lo mataban. Este año no ha ido a la escuela, está en casa sin estudiar. No paseamos. El papá dijo que no saliera. No quiero que se dé cuenta, no quiero que se críe con una mentalidad temerosa.”**

Entrevista a madre de dos menores amenazados.

Cuando los niños y las niñas terminan el sexto grado hay una reducción hasta de dos tercios<sup>45</sup> en el número de los cupos escolares (dependiendo de la escuela), lo que limita el acceso y la permanencia de los niños y las niñas en el sector educativo; exponiendo a los menores a los riesgos asociados con el trabajo infantil, la violencia sexual o el reclutamiento forzado.

**“ Tenemos 1.600 alumnos y no damos abasto. De primero a sexto tenemos 5 secciones por grado, pero de séptimo a noveno sólo son dos. El director quiso ampliar, pero le llamaron la**

**atención por la apertura de cursos sin presupuesto. Hay clases con 45, 50, hasta 60 alumnos. Al final toca escoger con base en el índice a aquellos que superan una determinada puntuación. Somos cómplices.”**

Testimonio profesor Tegucigalpa

Otro aspecto que limita la permanencia en la escuela es la falta de infraestructura escolar. En la Sosa, un sector ubicado en la capital y donde hacen presencia 3 bandas criminales, hay 6 escuelas con capacidad para atender 1.426 niños y niñas, lo que supone una cobertura de solo el 25% de la demanda escolar en este sector.

La población desplazada es especialmente vulnerable en esta situación. Pese a los esfuerzos de la Secretaría de Educación, no se han implementado medidas específicas y especiales que promuevan el acceso o la permanencia en el sector educativo de las personas desplazadas o en riesgo de desplazamiento. A pesar del reconocimiento de la situación, es necesario que las prácticas o políticas públicas que implementa la Secretaría de Educación se adapten a los efectos de la violencia generalizada y las barreras estructurales del servicio educativo.

**“ Los mayores no estudiaron. A ellos los quería graduar, pero no se pudo. Todos mis hijos van huyendo.”**

Entrevista con un grupo familiar Tegucigalpa

---

<sup>45</sup>. La matrícula en los dos primeros ciclos de educación básica (de primero hasta el sexto grado) es de 1.102.573 niñas y niños, en comparación con los 132.146 niñas y niños matriculados en el tercer ciclo (7° a 9° grado). Esto supone, de facto, la expulsión de casi dos tercios de la población escolar.

De acuerdo con los principios rectores de los desplazamientos internos (principio 23), todo ser humano tiene derecho a la educación y para dar efecto a este derecho las autoridades competentes deberán asegurar que los desplazados internos, en especial las niñas y niños tengan acceso a la educación.

Un tercio de actual de la generación de niños y niñas en Honduras espera acceder a un espacio seguro de educación. Según Visión Mundial, el 27% de los niños y las niñas entre 12 y 17 años no estudian ni trabaja en el país<sup>46</sup>. El Fondo de la Población de la Naciones Unidas (UNFPA) afirmó recientemente que 640.000 niñas no estudian ni trabajan en Honduras<sup>47</sup>.

La situación en las zonas urbanas, donde las bandas criminales están presentes, es más alarmante y preocupante que en el resto del país. Durante el 2016 el Consejo Noruego para Refugiados identificó que en promedio hay 1 niño o niña desescolarizado por cada hogar ubicado en sectores afectados por la violencia generalizada<sup>48</sup>.

Es vital que el gobierno haga un esfuerzo por cuantificar y calcular los recursos necesarios para brindar educación gratuita y de calidad a la población desplazada y en riesgo de desplazamiento. Ningún niño o niña debe pagar el costo de la violencia generalizada y mantenerse alejado de la escuela como consecuencia de la violencia generalizada.

En este contexto, es urgente que el gobierno de Honduras incremente significativamente el presupuesto en Educación para niños y niñas de básica primaria y secundaria. Los datos sobre el financiamiento de la educación son preocupantes. De acuerdo con información de Plan Internacional<sup>49</sup>, Honduras sólo invierte 82 centavos de dólar diarios por niña o niño, mientras Costa Rica invierte cuatro dólares diarios por estudiante. En promedio los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE),

invertieron 23,22 dólares diarios por un estudiante de la primaria y 27,34 dólares en un niño o niña que cursan la secundaria<sup>50</sup>.

Cuando los representantes del gobierno no responden a las necesidades de educación, las niñas y niños desplazadas o en riesgo de desplazamiento se ven obligadas a abandonar la escuela. De acuerdo con los testimonios recopilados, la situación económica en una familia desplazada tiende a deteriorarse de forma rápida y por lo general los hogares no pueden asumir los gastos en una nueva escuela (matrícula, uniformes, gastos de transporte). Sin un espacio seguro de educación, los niños y las niñas desplazados y desescolarizados son presa fácil de las bandas criminales.

El desplazamiento también puede provocar un cambio de roles de quienes tradicionalmente se encargan de la economía familiar. En ocasiones, como afirman los testimonios recolectados, las niñas o los niños trabajan para contribuir al sostenimiento de su hogar. Sin medidas, programas educativos o modelos pedagógicos flexibles<sup>51</sup> que se adapten a esta realidad, el gobierno continuará indirectamente promoviendo el

- 
46. Última hora. Ver: <http://ultimahora.hn/content/visi%C3%B3n-mundial-el-27-de-menores-de-12-17-a%C3%B1os-no-estudian-ni-trabajan-0>
  47. Proceso Digital. Ver: <http://www.proceso.hn/mas-noticias/item/133575-estudio-alerta-que-640-000-jovenes-ni-trabajan-ni-estudian-en-honduras.html>
  48. Durante el 2016, el Consejo Noruego para Refugiados censó 1,110 hogares para la identificación de población desescolarizada en sectores afectados por la violencia generalizada (zonas urbanas de Tegucigalpa y San Pedro Sula). Como resultado de la implementación de la herramienta, 1,239 niños y niñas desescolarizados (entre los 6 y los 17 años) fueron identificados.
  49. Tiempo Digital. Ver: " <http://tiempo.hn/plan-internacional-educacion-en-honduras/>
  50. Education at a Glance 2016: OECD Indicators. Para mayor información, visite: <http://www.oecd-ilibrary.org/docserver/download/9616041e.pdf?expires=1479781583&id=id&accname=guest&checksum=9FD0E7E482D6488443C52338F8BF03DA>. Pág. 180

abandono escolar de los menores de edad desplazados por la violencia generalizada.



***Yo sostenía bien a mi familia, incluso tenía dos trabajos, y mis cinco hijos estudiaban. Cuando me quemaron la casa salimos huyendo y lo perdí todo. Ahora pago arriendo y no tengo trabajo. Por suerte, a mis hijos pequeños los han recibido en la escuela del pueblo sin exigirles uniforme, no sé cómo haré para conseguir uniformes el año próximo. El hijo mayor, el de 15 años, ha abandonado la escuela y ahora es el único de la familia que tiene un trabajo permanente y con eso nos sostenemos.***

Entrevista con una familia desplazada a la zona rural

En éste contexto resulta crítica la identificación rápida y la caracterización de la ausencia o el abandono escolar. En algunos casos los niños o las niñas afectadas por la acción de las bandas criminales deciden retornar a la escuela luego de interrumpir por un corto periodo de tiempo su presencia escolar. Sin embargo, si la familia del menor solicita el cambio de escuela después de una ausencia escolar, es necesaria una acción a tiempo y eficaz de las instituciones educativas para promover la protección de los menores de edad. Los testimonios recolectados indican que la solicitud de cambio de escuela podría resultar en un eventual desplazamiento forzado o incluso en la búsqueda de protección internacional del menor de edad.

Las escuelas deben transformarse en un espacio seguro<sup>52</sup> y protector. Existen sólidas evidencias de que la educación es un servicio vital en situaciones de crisis. El gobierno debe asegurarse que la población afectada por la violencia generalizada

y la fragilidad de las escuelas, ubicadas en las áreas controladas por las bandas criminales, sean una prioridad. Hay que brindar atención especial a los niños y niñas desplazados, ellos y ellas deben estar en el centro de la respuesta del sector educativo.

El gobierno debe proporcionar educación gratuita, cerca de los hogares, a todos los niños y niñas desplazados o en riesgo de desplazamiento, adoptar planes de estudios adaptados a la situación de violencia generalizada y diseñar e implementar planes de contingencia para prevenir que en las escuelas se cometan violaciones a los derechos humanos y se desencadenen conflictos o desplazamientos forzados. Es necesario promover una educación de calidad como parte de la respuesta de protección.

- 
51. El programa Educatodos, aunque se focaliza en la alfabetización de adultos, se convierte en una alternativa para los niños y niñas que abandonaron los estudios y han superado la edad prevista en cada uno de los niveles de educación básica en el sistema del país. Este modelo alternativo, busca adaptarse con flexibilidad a la realidad, permitiendo la matriculación del estudiante en cualquier momento del año escolar. Sin embargo, este programa no está exento de barreras administrativas y los costos de materiales y el pago de la mensualidad.
  52. A pesar de la situación, los testimonios recopilados reconocen que los profesores y las directivas hacen seguimiento a niños y niñas afectados por la acción de las bandas criminales. Los trabajadores de la escuela brindan apoyo a los menores de edad y a sus familias en situaciones donde el menor es amenazado e incluso, en casos específicos, los profesores afirman tener diálogos con los miembros de las bandas criminales para minimizar los riesgos de los menores de edad amenazados. No obstante, este tipo de actuaciones no son consideradas oficiales o institucionales y en consecuencia pueden incrementar el riesgo de muerte o desplazamiento de los profesores o directivos cuando efectúan este tipo de acciones.





### 3. Recomendaciones

#### Al Estado de Honduras

- El Gobierno debe avanzar rápidamente en su plan para promover un marco legal para responder a la situación de desplazamiento, donde de manera clara se especifique el derecho a la educación de la población afectada por esta situación. No obstante, la respuesta del Estado no puede esperar a que se establezca un marco jurídico. El Gobierno debe centrarse en el desarrollo de medidas de prevención y protección para proporcionar acceso a un entorno seguro de educación.
- Los niños y niñas afectados por la violencia generalizada sólo reciben apoyo esporádico o no acceden a ninguna ayuda del Gobierno. Los menores de edad que viven en condiciones precarias, sin acceso a la educación y que viven en zonas violentas, ven profundamente limitadas sus posibilidades para en el presente y el futuro. Es urgente que la Secretaría de Educación identifique y asigne recursos económicos suficientes para promover el seguimiento de los niños, niñas no escolarizados y garantice su integración de nuevo en el sistema educativo (ya sea educación formal o alternativa).
- El Gobierno hondureño ha demostrado en los últimos años voluntad para fortalecer el sector educativo; sin embargo, los esfuerzos aún no han demostrado un efecto determinante en los sectores más violentos. El gobierno debería asignar recursos suficientes para proporcionar acceso gratuito a los niños y niñas más afectados por la violencia y proveer suficientes recursos a las escuelas para evitar que las bandas criminales financien las escuelas y puedan incidir en el funcionamiento de las mismas.
- La violencia generalizada es una barrera que limita la continuidad de los estudiantes en la escuela. La alta tasa de deserción escolar en los grados séptimo y octavo afecta particularmente a niños y niñas de 13 y 14 años. Esta circunstancia coincide

con el rango de edad en el que aumenta el número de violaciones de derechos humanos contra menores de edad. Es necesario que las prácticas y políticas públicas implementadas por la Secretaría de Educación se adapten a los efectos de la violencia generalizada y las barreras estructurales al servicio educativo.

- Es necesario un mayor esfuerzo para prevenir y asegurar que los niños, niñas y jóvenes estén seguros en la escuela. La Secretaría de Educación debería establecer medidas preventivas, como sistemas de alerta temprana y un sistema de respuesta rápida en todas las escuelas afectadas por la violencia.
- El Gobierno debe asegurar que los estudiantes y sus familiares, que se vean obligados a desplazarse como consecuencia de la violencia en las escuelas, accedan a mecanismos seguros y confidenciales de protección. Estas acciones

deben, entre otros aspectos, garantizar la gratuidad y continuidad escolar en otro centro educativo y que, cuando sea posible, puedan regresar a su escuela de origen.

- Los y las estudiantes también deben estar protegidos en su trayecto a la escuela. El Gobierno debe tomar todas las medidas necesarias para promover el acceso a la escuela, incluyendo declaraciones públicas donde se de manera clara se exprese que el acceso a la educación de una niña o niño no puede ser limitado bajo ninguna circunstancia, incluidas las medidas impuestas por las bandas criminales.
- El Gobierno debe investigar y juzgar sistemáticamente, de conformidad con las normas nacionales o internacionales, todas las violaciones a los derechos humanos que constituyen en hechos violentos en el sector educativo.



## Donantes y comunidad internacional

- Es urgente mejorar y adaptar la respuesta humanitaria para promover una asistencia efectiva y a tiempo a la población desplazada o en riesgo de desplazamiento, como consecuencia de la violencia generalizada en Honduras.
- Los actores humanitarios y los donantes deben reconocer la importancia de la educación en Honduras y estar dispuestos a contribuir cuando ningún otro actor (autoridades nacionales, locales o de desarrollo) cuente con los medios o la experiencia para responder a la situación, en los sectores violentos controlados por las bandas criminales.
- La educación debe demostrar ser un medio eficaz para proteger y reducir los efectos negativos en el desarrollo físico, psicológico, social y emocional de los menores de

edad en Honduras. Los donantes humanitarios deben ofrecer alternativas para fortalecer la respuesta educativa y promover una mejor protección de los niños y niñas en riesgo, incluidos los jóvenes.

- Es necesario responder a la compleja situación del reclutamiento y uso de los niños y niñas. Los donantes y la comunidad internacional deben apoyar programas de prevención que incluyan la comunidad local, el grupo familiar y los propios niños y niñas.
- La labor del Alto Comisionado para los Refugiados (ACNUR) ha sido fundamental en la respuesta y promoción de la protección de la población desplazada en Honduras. Es vital que ACNUR continúe fortaleciendo su labor en Honduras para extender la respuesta a quienes más lo necesitan.







CONSEJO NORUEGO  
PARA REFUGIADOS

[www.nrc.no](http://www.nrc.no) / [www.nrc.org.co](http://www.nrc.org.co)